MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel. Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

INFORME DE EVALUACION PARA EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nro. 3/2013 PARA LA OBRA DE REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ITA 1ra ETAPA, TIRA COMERCIAL PLANTA BAJA - ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.

En la ciudad de Itá, Departamento Central, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itá, se reúne los miembros designados por la Resolución Nro. 1704/2013 "B" para integrar el Comité de Evaluación, en el marco del proceso denominado **LPN PLURIANUAL Nro. 3/2013 PARA LA OBRA REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ITA 1ra ETAPA, TIRA COMERCIAL PLANTA BAJA- ESTACIONAMIENTO VEHICULAR**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado.

EL ORDEN DEL DIA ESTABLECIDO ES EL SIGUIENTE:

1) Verificación de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nro. 2051/03 "Contrataciones Públicas"

2) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc.2 y 3 del art. 61 del Decreto Nro. 21909/2013 "Metodología de Evaluación".

3) Análisis de los documentos solicitados al Ing. Julio A. Galiano

4) Conclusión y Recomendación de la adjudicación.

Se da tratamiento al primer punto del Orden de Día: 1) Verificación de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nro.. 2051/03 "Contrataciones Públicas".

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la SECCIÓN II Criterio de Evaluación y Calificación, en concordancia con las disposiciones contenidas en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro Nº1 OFERENTES INDIVIDUALES, Cuadro Nro. 2 PERSONAS JURIDICAS y Cuadro Nro. 3 OFERENTES DEL CONSORCIO.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel. Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

Cuadro Nº 1

Nro	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES	ARQ. MANUEL ESQUIVEL	ING. JULIO A. GALIANO	H.F CONSTRUCCIONES	ARQ.RAMON GAONA	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	FILARTIGA & CARDENAS Asociados
1	Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Lic. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITA
Mónica Marín Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

2(dos).-

Cuadro Nº2

Nro	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES/ PERSONAS JURIDICAS	INGIENERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
1	Formulario de la Oferta	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Dra. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITA
Ing. Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

cuadro N 3

Nro.	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES EN CONSORCIO	VILLSER & BAEZ	CONSORCIO ITEÑO
1	Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de la Oferta	CUMPE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula tributaria	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	CUMPLE	CUMPLE

Se procede al tratamiento del punto 2) Establecido en el Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61 del decreto Nro. 21909/2013 "Metodología de Evaluación".

4(cuatro)..

Se agrupan las ofertas presentadas en el orden de menor a mayor, a efectos de iniciar el análisis de los documentos formales y de los demás requisitos exigidos en el PBC, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., de cuya revisión exhaustiva cuanto sigue:

Nº	FIRMAS	MONTO
1	ARQ.MANUEL ESQUIVEL CORONEL	2.494.650.050
2	VILLSER & BAEZ CONSORCIO	2.499.992.302
3	ING.JULIO A.GALIANO MORAN	2.625.635.550
4	HF CONSTRUCCIONES	2.685.098.840
5	ARQ. RAMON GAONA	2.699.909.800
6	CONSORCIO ITEÑO	2.798.497.948
7	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	2.936.981.800
8	INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A	3.524.523.241
9	CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOC.	3.673.822.750

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

Se ha iniciado el análisis de los documentos formales , por la Empresa que ha presentado todos los documentos sustanciales y que presenta la oferta más baja la cual fue analizada en detalle a efectos de verificar su cumplimiento y el resultado de la revisión se describe a continuación:

OFERENTE	1) ARQ.MANUEL ESQUIVEL CORONEL monto de la oferta Gs. 2,494,650,050		
1)Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;		NO CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		NO CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITA
Victor Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

5(cinco).-

Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.		NO CUMPLE	
2) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE		
Fotocopias de contratos anteriores		NO CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	N/A	N/A	

El comite de evaluacion procedio a la verificacion de la veracidad de los documentos entregados en la oferta del oferente Arq. Manuel Esquivel, a travez de la cual se pudo constatar que la Linea de Credito presentado por el oferente no fue oficialmente expedida por la Entidad Bancaria, ademas de que los datos expresados en los balances 2010, 2011, 2012 no coinciden con los formularios de pago del Impuesto a la Renta.

Considerando que la Empresa del **Arq. MANUEL ESQUIVEL NO CUMPLE** con todos los requisitos formales exigidos en el PBC ya que según lo verificado en cuanto a los montos expresados en discrepancia con los demás documentos formales que deberían avalar su estado financiero y como el comité Evaluador se debe basar en evidencia documentada, y como estas evidencias carecen de credibilidad legal y veracidad. Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 se ha procedido a solicitar la legalidad de las documentacion mencionadas mas arriba y el Oferente no ha cumplido en forma y fecha con lo solicitado, por lo tanto, este Comite, **DESCALIFICA** la oferta presentada por el oferente **Arq. Manuel Esquivel**. 6(seis).-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel. Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

OFERENTE	2) CONSORCIO VILLSER & BAEZ monto de la oferta Gs. 2,499,992,302		
1)Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE		
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		No CUMPLE	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE		
2) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE		
Fotocopias de contratos anteriores	CUMPLE		
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	N/A	N/A	
3) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			

El analisis a las segunda Oferta del CONSORCIO VILLESER & BAEZ al momento de solicitar referencias bancarias del oferente se ha comunicado a la convocante que el mismo contaba con antecedentes de cancelacion de su Cta. Cte. Bancaria en un Banco de Plaza y teniendo en cuenta los antecedentes presentados por la Junta Municipal en una Nota Oficial de fecha [illegible] de febrero de 2014, emitida por la misma, consta que dicho oferente cuenta con inhabilitación en su cuenta Bancaria, de esta forma no reúne las condiciones necesarias de las normativas legales vigentes para llevar a cabo el procedimiento de la Obra, este Comité **DESCALIFICA** a la oferta presentada por el **CONSORCIO VILLSER & BAEZ**, considerando y teniendo en cuenta lo expresado por la Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Lic. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Se procede a analizar la tercera oferta más baja Ing. Julio A. Galiano con objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, cuyo análisis se describe a continuación:

OFERENTE	2)Ing. Julio A. Galiano Moran monto de la oferta Gs. 2.625.635.550		
1)Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE		
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE		
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE		
2) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE		
Fotocopias de contratos anteriores	CUMPLE		
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	N/A	N/A	
3) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ing. Raúl Martínez
Jefe de U.O.C.

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	CUMPLE		
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE		
4) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE		
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE		
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	N/A		

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITA
ENCARGADA DE U.O.C.

9(nueve).-

Situacion Financiera de la empresa Ing. Julio A. Galiano Moran

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2,012	AÑO 2,011	Año 2,010	PROMEDIO
Activo Corriente	6.657.913.458	5.734.318.798	5.068.131.730	5.820.121.329
Activo Total	8.673.158.731	7.728.308.716	6.851.200.980	7.750.889.476
Pasivo Corriente	891.263.035	679.051.311	669.681.098	746.665.148
Pasivo Total	891.263.035	679.051.311	669.681.098	746.665.148
Utilidad del Ejercicio	653.277.491	779.653.901	445.582.853	626.171.415
Patrimonio Neto	7.781.895.696	7.049.257.405	6.181.519.882	7.004.224.328
RATIOS PRINCIPALES				
Indice de Liquidez (Razon Corriente) (AC/PC)	7,47	8,44	7,57	7,83
Endeudamiento Total (PT/AC)	0,13	0,12	0,13	0,13
Rent. del Capital Propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	0,08	0,11	0,07	0,09

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la Adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el PBC;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio Evaluado como el más bajo, este comité arriba a la Conclusión, de **RECOMENDAR** la Adjudicación del presente Llamado a Licitación Publica Nacional PLURIANUAL Nº 03/2013 PARA LA OBRA DE REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ITA 1RA ETAPA, TIRA COMERCIAL PLANTA BAJA Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR a la empresa **ING. JULIO A. GALIANO MORAN** por la suma de Gs. ***2.625.634.550 (guaraníes dos mil seiscientos veinte y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta).***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y la Adjudicación por acto administrativo de la máxima Autoridad de la Institucion y luego `poner a coonsideracion de la junta municipal según lo dispone la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 26/02/14 a las 16:00 horas

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del comite de evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

10 (diez).-